

ACTA DE PLENARIO DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, DEFINIDOS EN LA LEY 21.094

ACTA N°6

En Arica, con fecha 26 de junio de 2020, siendo las 8:30 horas, en la sala de reuniones de la plataforma Zoom, se celebra la segunda Reunión de autoevaluación del funcionamiento del comité triestamental del proceso público y participativo de modificación de estatutos institucionales, definidos en la ley N°21.094.

Asistentes:

Sra. Jennffer Peralta	Presidenta del comité triestamental.
Sra. Paula Lepe	Secretaria del comité triestamental.
Sr. Carlos Leiva	Vicerrector Académico (S).
Sr. Alvaro Palma	Vicerrector de Administración y Finanzas.
Sra. Yasna Godoy	Directora General Sede Iquique.
Sra. Bernardina Cisternas	Directora DIPLAN.
Sr. Bernardo Arriaza	Subrogante Director Instituto de Alta Investigación.
Sr. Hugo Bravo	Decano Facultad de Ciencias.
Sr. Jorge Lagos	Decano Facultad de Educación y Humanidades.
Sra. Pilar Mazuela	Decana Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. Luis Mella	Decano Facultad de Administración y Economía.
Sra. Marietta Ortega	Decana Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano Facultad de Ingeniería.
Sr. Daniel Perez	Decano Facultad de Ciencias de la Salud (s).
Sra. María Cecilia Godoy	Representante Facultad de Ciencias.

Sr. Daniel Valcarce	Representante Facultad de Educación y Humanidades.
Sr. Juan Trevizán	Representante Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. Fernando Cabrales	Facultad de Administración y Economía.
Sra. Paola Muzatto	Representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sr. Héctor Beck	Representante Facultad de Ingeniería.
Sra. Paola Gazmuri	Representante Facultad de Ciencias de la Salud.
Sr. Víctor Ayala	Representante Instituto de Alta Investigación.
Sra. Lidia Collao	Representante estamento de funcionarios.
Sr. Sergio Funes	Representante estamento de funcionarios.
Srta. Dayana Farias	Representante de estamento de funcionarios.
Sr. Ricardo Vizcarra	Representante de estamento de funcionarios.
Sr. Víctor Alfaro	Representante de estamento de funcionarios.
Sr. José Orellana	Representante de estamento de funcionarios.
Srta. Elizabeth Malebrán	Representante de estamento estudiantil.
Srta. Catalina Viveros	Representante de estamento estudiantil.
Srta. Kathleen Sarapura	Representante de estamento estudiantil.
Sr. Sebastián Muñoz	Representante de estamento estudiantil.
Sr. Matías González	Representante de estamento estudiantil.
Sr. Bastian Acuña	Representante de estamento estudiantil

Invitados/as:

Srta. Paula Arcuch	Profesional de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico.
--------------------	--

Oficia como Secretaria del comité triestamental, la abogada Sra. Paula Lepe, y asiste como colaboradora la profesional Paula Arcuch.

Excusan su asistencia el Vicerrector Académico Dr. Alfonso Diaz A. quien es representado por su subrogante Dr. Carlos Leiva S. la decana (s) sra. Ana María Naranjo, que es representada

por su subrogante, sr. Daniel Perez Tapia y el Director del Instituto de Alta Investigación, Dr. David Laroze, quien es representado por su Subrogante el Dr. Bernardo Arriaza.

Junto con dar la bienvenida, la sra. Presidenta del Comité Triestamental, Dra. Jenniffer Peralta M., da inicio a la sesión a la hora fijada, esto es, a las 8,30 a.m. teniendo presente los puntos propuestos en tabla y que se detallan a continuación:

TABLA

- 1.- Saludos y contexto de primera sesión online
- 2.- Aprobación de acta sesión anterior
- 3.- Revisión de texto borrador segunda etapa estatutos
- 4.- actividades de difusión
- 5.- puntos varios (aprobación del texto final de reglamento de sala, informe de comisión de administración y finanzas)

DESARROLLO:

1.- Saludos y contexto de primera sesión online

Expone la Presidenta del Comité Triestamental, sra. Jenniffer Peralta M.

Toma la palabra la sra. Presidenta, quien extiende los saludos a los integrantes del comité triestamental y a todos quienes se han ido incorporando a esta sesión a través de todos los canales institucionales on line, dispuestos para poder transmitir para toda la comunidad universitaria esta sesión, lo que hace propicio hacer un breve recordatorio de lo que ha sido el proceso de elaboración de nuevos estatutos, desde sus inicios.

Luego de revisar de manera sucinta los puntos a abordar en esta nueva sesión, comenta la sra. Presidenta que nos encontramos en un punto crucial pues iniciaremos el proceso de revisión del texto de nuevos estatutos propuesto por cada una de las comisiones creadas con esta finalidad.

En este mismo sentido, con el apoyo de un ppt y para contextualizar a los invitados presente, se realiza una revisión de los hitos más relevantes que se distinguen en este proceso de modificación de estatutos de la Universidad de Tarapacá, desde la constitución del Comité Triestamental, la configuración de sus comisiones, la individualización de expertos colaboradores y los aportes de instancias como la Dirección de Género y la Dirección de Asuntos Legales.

Se aborda en detalle, la metodología aprobada por la Honorable Junta Directiva, relevando los hitos en cuanto a fechas, teniendo presente que no ha habido señales positivas en orden

a poder ampliar los plazos contemplados en la Ley 21.094 para modificar los estatutos de las universidades estatales conforme lo indicado en su art. 1 transitorio.

No habiendo mayores comentarios a este punto, se procede a abordar el segundo punto de la tabla.

2.- Aprobación de acta sesión anterior

Expone la Secretaria del Comité, sra. Paula Lepe C.

A continuación, se procede a revisar el acta de sesión anterior, indicando que en atención a los puntos a tratar y como una forma de optimizar los tiempos, se solicitará la aprobación de los acuerdos a viva voz, conforme a la solicitud de los integrantes del comité, en cuanto a transparentar su voto respecto de sus representados dado que será grabado. En este mismo sentido se solicita la aprobación del documento presentado, previo a solicitar se indique si hay observaciones al documento presentado.

Llamado a votación la aprobación del acta de sesión anterior, se manifiestan cada uno de los integrantes del comité previo llamado individual, según listado adjunto al decreto de creación del comité, cada uno de los cuales se manifiesta por el apruebo del acta.

Se aprueba el Acta por la totalidad de los integrantes del comité triestamental presentes.

Solicita, como observación, la srta. Paula Arcuch, que conste en acta que habiendo dificultades en el ingreso de don Ricardo Vizcarra, ha seguido la lectura del documento y manifiesta, por su intermedio también su aprobación. Se incide que no puede ser considerado como voto de aprobación por no encontrarse presente.

3.- Revisión de texto borrador segunda etapa estatutos

Expone la Presidenta del Comité Triestamental, sra. Jenniffer Peralta M.

A continuación toma la palabra la Vicerrectora Jennifer Peralta M., para referirse y abordar el texto presentado por las comisiones, para lo cual se presenta y comparte el texto en pantalla.

Debido a dificultades de conexión, continúa la relación del documento la Secretaria del Comité, quien señala la necesidad de revisión del articulado para efectos de proceder a su aprobación por parte del Comité Triestamental y luego proceder a su aprobación en instancias superiores de la universidad.

Se concede la palabra a la representante de la Comisión de Gobierno, con el objeto de que señale los aspectos más relevantes de la discusión que tuvo lugar en su comisión con el objeto de contextualizar el documento presentado al comité triestamental.

Vuelve a tomar la palabra la Presidenta del Comité, quien establece un marco de discusión y de abordaje de esta nueva etapa. Indica además que habrá un periodo de receso que inicia a las 10:30 a.m. y se extiende por 20 minutos para descanso y recuperación de los integrantes de la comisión e invitados.

Realiza, a continuación, una breve referencia del texto de los estatutos ya aprobado por la Junta Directiva, y que corresponde a las Disposiciones Generales, compuesto por 12 artículos, los cuales han tenido una amplia difusión. Seguidamente se refiere a los aspectos más relevantes a normar, en el capítulo de Gobierno Universitario para tener presente en la discusión.

Se abre la discusión, toma la palabra el profesor Fernando Cabrales, quien propone el pronunciamiento de la comisión de Gestión Administrativa y Financiera para resolver lo relacionado con el sistema de nombramiento del/a Vicerrector/a de Administración y Finanzas como una cuestión de pertinencia. Indica además que existen otros temas, como por ejemplo de los representantes de los cuerpos colegiados que debieran abordarse en un apartado, igualmente indica que han sido analizados otros temas con sus representados en la FAE y que considera son atendibles y podrían ser considerados o integrados en la discusión. Igualmente advierte que la fórmula utilizada para resolver cuestiones prácticas de Contraloría por vía reglamentaria, podrían usarse también para las Vicerrectorías.

Solicita la palabra don Víctor Alfaro, quien señala que se necesita ordenar la discusión, esto por cuanto considera se está adelantando la discusión, solicita se considere la forma en cómo se va a abordar las observaciones vía chat. Propone se dé la palabra a los invitados que deseen participar, igualmente realiza observaciones sobre el art. 13, indicando que el segundo párrafo debiera formar parte del art. 14.

Se cede la palabra al Decano sr. Hugo Bravo, quien indica que a su juicio, en atención a que los invitados, y en general, las personas que no han sido parte de la discusión en el comité triestamental y que están observando la presente discusión, no están al tanto de la misma y recién la conocen, por lo que debe presentarse lo que se ha hecho hasta el momento, por tanto estima que el análisis debe ser artículo por artículo. Igualmente indica que debe aclararse si los vicerrectores, cuyas unidades se creen a futuro tendrán la calidad de autoridad superior o no.

Toma la palabra el Decano Luis Mella, quien en la misma línea de las intervenciones anteriores, señala que en relación a los temas relacionados con el VAF se espere a los resultados de la comisión de Gestión Administrativa Financiera. En este mismo orden de ideas, también manifiesta su observación sobre la forma en que está redactado en art. 13

sobre autoridades superiores, en donde en el caso de la contraloría, se mencionan las funciones y no el órgano o autoridad, a su juicio se mezclan órganos o autoridades superiores con funciones. En el segundo párrafo coincide con lo señalado por el sr. Bravo, sobre la falta de precisión al señalar a las vicerrectorías como otras unidades, considera que hay confusión entre autoridades y cargos, considera que debe redactar de mejor modo para que se establezca de modo claro que es lo que se pretende, proponiendo que primero se cree la unidad y luego el cargo, para definir si serán, o no, autoridades superiores de la universidad.

A continuación, toma la palabra el representante del estamento de funcionarios, sr. Ricardo Vizcarra, quien indica que es importante indicar en el texto no solo los acuerdos sino los desacuerdos, de manera que aquello sea conocido por las bases que representa. Indica que también tiene observaciones al art. 13, en cuanto a definir que cargos sean de confianza o no y que cargos sean elegidos por alta dirección, abordándolos de manera más ordenada. En este sentido, también se refiere a la composición del consejo universitario, en donde existe una contradicción sobre la participación de los decanos pues, al ser directivo, pasan al escalafón de directivos y por tanto no académico, lo que podría generar alguna contradicción, por lo que debe ser revisado.

Toma la palabra la Profesora Paola Muzato, señalando observaciones sobre la forma de abordar la discusión. Comparte la opinión sobre sugerir un orden para abordar el articulado o por tema para la claridad de quienes acompañan en la discusión. También sería necesario precisar la forma en que debería participar los integrantes de la audiencia y como debería ser la forma en que se tome en cuenta su participación y por qué canales se expresaría. En un segundo nivel, le parece, en cuanto al tema que se está tratando que sea abordado, en una primera instancia como definición y luego determinar sus funciones, por lo que debería ser tratado como un tema único.

El profesor Víctor Ayala concuerda en que el abordaje debe ser artículo por artículo, le parece necesario reforzar la idea que sobre aquello manifestó el Decano Hugo Bravo.

La Presidenta reafirma la idea de que en esta sesión se presenta el texto integrado, a partir de los aportes de las comisiones, por la comisión de redacción. Para entonces difundir y discutir por los representantes que componen el Comité Triestamental. Indica que además existe la posibilidad de otros canales institucionales, hoy existen tres vías, una alojada en la página web institucional, a través de los formularios allí presentados, otra es por la vía de observar la discusión que en estos momentos se lleva a cabo, y de la que se puede participar por vía chat, las que serán recogidas oportunamente; finalmente, una tercera, en la que se puede registrar observaciones a través de los representantes que integran el comité triestamental. Finalmente, se definirá la forma en que se recogerán las observaciones que se hagan desde la comunidad universitaria.

Se apuntan las observaciones del chat y de los propios integrantes del comité, que es recogido por las comisiones respectivas. Para seguir la sesión, se irá abordando artículo por

artículo, en atención a la moción que se ha dado, teniendo presente las observaciones de los integrantes del comité y del chat, sin perjuicio que se puedan abrir otros canales.

Se solicita a los invitados sean activos en la participación a través del chat y se solicita reforzar el carácter representativo de los integrantes del comité para entregar la información a sus representados como para ser canal de las observaciones que se generen.

A continuación y como consecuencia de la moción presentada la representante del comité de Gobierno, Decana Pilar Mazuela, procede a la lectura del art. 13 y las observaciones que surgieron de la discusión. Sobre el particular interviene el Decano Hugo Bravo, indica que debe indicarse la institución Contraloría, para luego señalar su función.

A juicio de la Decana Mazuela, esto debe quedar a mejor interpretación de los abogados, pues en esta parte se intentó representar lo establecido en la Ley 21.094. Esto será integrado por las respectivas comisiones y por la comisión de redacción.

A proposición del profesor Héctor Beck y como una moción de mejor gestión, se hará na lectura completa del documento, para en paralelo ir realizando las observaciones que se estimen pertinentes.

Se da lugar al receso programado de las 10. 25 am, para retomar a las 10.45, am.

Terminado el receso, se procede a retomar la sesión, en función de lo acordado, se procede a la lectura de los artículos por la Presidenta del comité, por título.

Toma la palabra el Decano Bravo, dando algunas observaciones de carácter general, en especial sobre la redacción que expresa cierto sesgo de género que debe ser actualizado. En ese mismo sentido, se refiere a la posibilidad de crear el cargo de Prorector/a. Igualmente debiera uniformarse los conceptos cuando se refiere al plan de desarrollo estratégico o plan de desarrollo institucional y sistema de dirección estratégica, por tanto debe haber revisión de estos temas.

De aquello toma nota la Presidenta y así lo manifiesta.

Toma la palabra la representante Elizabeth Malebran, indica que está mal redactado la observacion que se hace a la elección de Decanos, en donde lo que se indica es que está pendiente la participación de los profesores hora, ayudantes y centros de estudiantes en la elección de Decanos, por lo que debe mejorarse esa redacción.

Se recuerda que se está trabajando el documento título a título, en el marco de un texto borrador que considera las observaciones de los integrantes del comité, para ponerse a disposición de la comunidad universitaria.

Toma la palabra el sr. Víctor Alfaro, quien consulta porque habría que incorporar las funciones de las autoridades así como la estructura, ya que esto quedaría “amarrado”, cree que no será necesario-

Toma la palabra el profesor Fernando Cabrales, quien manifiesta inquietud respecto de los distintos textos alternativos que se están manejando alrededor de los temas abordados, sobre la elección de decanos, estructura académica de la universidad y respecto del contralor en particular sobre el cual señala que no debiera ser un funcionario en comisión de servicio ni poder ser académico de la universidad, además no compatibilizan los periodos del contralor que es de 6 años y del rector, que es de 4 años, no parece conveniente, en su opinión que un contralor fiscalice la gestión de un rector que eventualmente se pueda encontrar en proceso de reelección.

Junto con agradecer la intervención, la Presidenta indica que se abrirán los micrófonos para la participación de los invitados a la discusión.

Toma la palabra la Decana Mazuela, quien aclara la observación de la profesora Claudia Moraga, en cuanto a que las jerarquías de los académicos se ponderan según la Ley y por vía reglamentaria, del mismo modo señala que la designación de contralor debe hacerse, según indica la ley, por sistema de alta dirección pública, pudiendo establecerse por vía reglamentaria solo algunos aspectos.

La Presidenta del Comité refiere a algunos comentarios por vía de chat y que allí quedan registrados. Se invita a los asistentes espectadores a participar a través de los micrófonos abiertos.

Se cede la palabra a don Ivan Barrientos, quien se refiere al tema Contralor, el que a su juicio no debe ir indicado como autoridad superior y en un acápite distintos, comprende la indicación del profesor Cabrales, pues se trata de una autoridad que desarrolla un función muy importante al velar por la legalidad de los actos del Rector y de otras autoridades. Estima que debe designarse mediante concurso abierto, independiente sean o no académicos. Sobre la duración, estima debe ser indeterminado, durando hasta cuando se determine su remoción por las causales que se establezcan. Agrega que no debe ser objeto de reglamento los derechos y deberes de los académicos, por una cuestión de seguridad jurídica. En cuanto a la elección de Decano, estima un retroceso en su proceso de elección, debe considerarse a los funcionarios de la respectiva facultad, siendo colaboradores deben tener derecho a votar. Finalmente indica que en el documento no se hace ningún comentario a los derechos humanos y a su protección, aun cuando están en la Constitución Política, cree necesario hacer un comentario al respecto.

Se da la palabra a la sra. Rosa Alfaro, quien comparte la opinión de la profesora Mazuela, respecto de la regulación fijada para el caso del contralor, estima que debe ir rotando en el cargo, además dependerá técnicamente de la Contraloría General de la República, indica que

debe indicarse en los estatutos que debe darse la facultad al rector que nombre a quien estime como su subrogante.

El Decano Hugo Bravo, se refiere a la situación de los Decanos que al tener carácter directivo, no puede realizar actividades académicas y limita mucho su accionar. Considera que debiera corregirse esa parte pudiendo dejar abierto a que puedan realizar actividades propias de un académico, relacionadas con la academia, investigación y extensión, pide puede corregirse aquello.

Toma la palabra el profesor Víctor Ayala, se refiere a los reglamentos que debieran regular los derechos y deberes de los académicos, que considera no deben quedar en los estatutos, ya que estas actividades son dinámicas, según los requerimientos de la universidad que, en nuestro caso aspira a ser una universidad compleja.

A juicio de la Presidenta estas últimas intervenciones, indica que abre a aspectos muy interesantes de abordar y que se tuvieron a los últimos artículos de las Disposiciones Generales y de los cuales da lectura pues refieren a la materia en discusión. Así las cosas, se tomará nota de aquellas intervenciones las que serán integradas por las instancias pertinentes.

En misma dirección interviene la Secretaria de la Universidad, respecto de la posibilidad de poder normar estas materias, teniendo presente las directrices de la Contraloría General de la República, debiendo para ello hacer un estudio profundo y razonado.

A continuación se aborda el título III De la calidad y acreditación institucional.

Se da lectura de los artículos propuestos, y a continuación se concede la palabra. Interviene el profesor Héctor Beck, quien considera bien abordado el tema, pero considera que las atribuciones del Comité u órgano de la calidad, debieran ser reguladas por vía de reglamento, en cuanto a sus funciones, atribuciones y alcances, no debieran estar en el estatuto.

En cuanto a la propuesta paralela, considera que debe ir indicado en el acápite relacionado con académicos pues se refiere a su evaluación.

Interviene el Decano Alejandro Rodríguez, quien indica que no es conveniente no hacer referencia a la disposición de recursos en los términos que se ha presentado, lo que puede estar no siempre a disposición, solo lo manifiesta como una preocupación.

Interviene el Decano Hugo Bravo, quien es miembro de la comisión de calidad, aclara que se refiere a que al momento de indicar la garantía de recursos, se refiere a recursos comprometidos, es decir, aquellos que se han dispuesto de manera previa con la autoridad pertinente y por lo tanto pueden ser garantizados.

Toma la palabra el profesor Fernando Cabrales, indicando que en su comisión se abordó el tema de la calidad de manera integral y que debe ser transversal a todas las actividades de la universidad, es por ello que se consideró la evaluación académica.

A continuación interviene el Decano Jorge Lagos, sobre la disposición de recursos comprometidos, los que son parte de un proceso para la autoevaluación de las carreras, en especial aquellas obligadas a acreditarse, debe considerarse los recursos para los planes de mejora. Para salvaguardar las carreras que por ley deben acreditarse, debe considerarse el adecuado financiamiento. Agrega que comparte la opinión del profesor Beck, respecto de no arriesgar la posibilidad de cambios necesarios de temas que se regulen en los estatutos, dejándolos en el nivel reglamentario. Lo mismo sobre jerarquización y evaluación académica, parece importante de ser abordado.

Interviene el Vicerrector de Administración y Finanzas, que indica esta Ley define a las universidades del estado pero no define en sistema de financiamiento de esas universidades, el único aporte a estas instituciones es el aporte fiscal directo, el resto son recursos vía aranceles de pregrado y fondos concursables, por lo que estima delicado dejar establecido en algún articulado garantía para disponer de recursos, pues incluso existe dificultades de recibir los flujos de efectivo que entrega el estado, lo que ocurre al 31 de diciembre de cada año.

A continuación interviene don Víctor Ayala, que indica que la universidad está comprometida con programas de doctorados que deben acreditarse, lo que requiere de académicos de alto nivel para poder publicar en revistas de alto nivel, de manera que pueda participar en claustros académicos, los que son exigidos en estos programas. Señala esto pues considera muy importante al momento de discutir sobre el tema de la calidad.

Interviene el sr. Víctor Alfaro, señala que la ley da mucha importancia la calidad, por lo que debe tenerse claro al momento de considerar también los recursos en esta materia.

Se otorga la palabra al profesor Héctor Beck, quien comparte la opinión vertida por el Vicerrector de Administración y Finanzas, debe tenerse presente lo acontecido últimamente, como aprendizaje, por lo que deben repensarse muchas de las materias establecidas, las frases que se establecen en la Ley pues es muy difícil, dado el estado actual de cosas, comprometerse para el día de mañana.

La Presidenta del comité se refiere los comentarios vertidos en el chat, para conocimiento de todos los asistentes.

Se invita a los espectadores asistentes a opinar sobre el título abordado. No se presentan solicitudes de intervención.

Se analiza el articulado del Título IV sobre Académicos y no académicos de la Universidad de Tarapacá.

A continuación, la Presidenta del Comité lee el articulado presentado en este título.

Se invita a solicitar la palabra mediante la herramienta, también se refiere y da lectura a las intervenciones en el chat.

Pide la palabra el profesor Héctor Beck, quien indica que no se refiere a forma en que los académicos cambian de jerarquía, debiera establecerse una comisión y requisitos para ello y luego fijar las funciones que deben cumplirse en esa jerarquía.

El profesor Víctor Ayala indica que, actualmente son muy importantes los doctorados complejos y que están siendo discutidos en el Instituto de Alta Investigación, y que debe ser considerado también en la discusión.

Interviene la profesora Paola Muzato, quien comenta en la línea del profesor Beck, debiera indicarse lo que significa las distintas jerarquías, debe además devolverse en un nivel más macro para discutir el tema de los académicos, abordar el tema de los Decanos, además de considerar de modo más profundo la evaluación académica y como se va a considerar en ella la jerarquización.

Toma la palabra Víctor Alfaro quien consulta sobre reglamentos de académicos y no académicos para resolver los temas que se han planteado, igualmente consulta sobre la posibilidad de funcionarios no académicos que realizan imparten clases. Podría considerarse ello para evitar los convenios a honorarios.

También interviene el profesor Bernardo Arriaza, quien indicó que debe hacerse una reflexión de largo plazo por lo que debe considerarse la posibilidad de que académicos del instituto puedan impartir clases, sobre todo aquellas de alta especialización, asimismo, indica que resulta, a su juicio, necesario que los Decanos pertenezcan a las más altas jerarquías, por su mayor conocimiento y experiencia.

Participa la sra. Mónica Guerra, solicita que el Estatuto tenga una forma más clara y amena de lectura, considera que tiene palabras muy rebuscada, que haría difícil su entendimiento, por lo que solicita sea más amigable e incluyentes, de manera que pueda ser comprendido por todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Por parte de la Presidenta, se considera como una conclusión de esta sesión la necesidad de abrir la participación a toda la comunidad universitaria, por lo que se abrirán los canales necesarios para aquello. Solicita que todas las observaciones realizadas sean recogidas por las respectivas comisiones para que puedan trabajar en los próximos días organizar su

trabajo para integrar estas nuevas observaciones. Se trata entonces necesario realizar este trabajo en paralelo teniendo presente lo indicado por la estudiante Mónica Guerra.

Se deja a disposición toda la comunidad universitaria este texto borrador. Queda abierta la palabra para referirse a la acción que pueda emprender este comité para hacer más público y participativo este comité.

Interviene el sr. Ricardo Vizcarra proponiendo la creación de una comisión de participación y difusión, para reforzar estos pasos, lo que podría abordarse en la próxima sesión. En mismo sentido participa la estudiante Catalina Viveros, quien reitera la necesidad de bajar este documento a las bases de cada representante, sin perjuicio de lo importante de que estas sesiones sean realizadas vía on line, de manera de difundir el texto y propiciar la discusión y participación.

Se reiteran las vías de participación, que son tres y que ya fueron referidas previamente, para la participación, teniendo en cuenta los principios que guían el proceso.

La Decana Mazuela solicita mayor compromiso para hacer más extensiva la participación, pues considera baja la asistencia, por lo que indica que cada participante podría comprometerse con invitar a alguien más.

Interviene el profesor Iván Barrientos, para controvertir de alguna manera lo afirmado por el profesor Arriaza, en cuanto a los requisitos que debe cumplir un Decano como autoridad máxima dentro de una facultad, los que a su juicio, no deben necesariamente estar radicados en los títulos de aquellos que deseen a postular al referido cargo.

Se indica finalmente que todas estas observaciones y debates, serán integrados y serán trabajados en comisiones, para lo cual se darán las facilidades pertinentes, teniendo presente el horario protegido fijado para los días viernes, por lo que podrá trabajarse en esa jornada próximamente.

Se aborda la petición de Afaut como participante a través de representantes propios dentro del comité, lo que es comentado por los profesores Mazuela y Cabrales y el profesor Omar Espinoza, igualmente la Directora General de Sede se refiere a la importancia de bajar la información a toda la comunidad universitaria.

La Presidenta indica que los temas pendientes serán tratados en la próxima sesión del plenario, teniendo presente que la próxima jornada será destinada al trabajo de comisiones.

Agradeciendo la asistencia y participación, se cierra esta sesión a las 13.43 hrs.